24MOC-62

D. Kevin Lucero Domingues, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno del 2 de mayo de 2024, por la que se insta a la creación de un Observatorio Foral contra la LGTBIfobia. El seguimiento de esta moción se hará por parte del Departamento de Presidencia e Igualdad.

Exposición de motivos

En los últimos años, a pesar de los avances significativos en materia de derechos humanos y protección de las minorías, la comunidad LGTBI+ en Navarra, al igual que en muchas otras regiones, sigue enfrentando discriminación, violencia y exclusión debido a su orientación sexual, identidad o expresión de género. Los informes de varias organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales destacan un preocupante incremento en los actos de violencia y discriminación contra personas LGTBI+.

Explicar las causas de la violencia motivada por LGTBIfobia es complicado y requiere un profundo análisis, pero uno de los principales factores es la mayor visibilidad en la sociedad de la diversidad sexual y de género. Leyes como la del matrimonio igualitario, la Ley del cambio registral o la Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI no solo supusieron una concesión de derechos, sino que permitieron aspirar a la igualdad real como nunca antes, normalizando en las vidas cotidianas actitudes, expresiones de género o gestos de cariño que antes se evitaban en público. Desterrada la idea de “volver a los armarios” se debe continuar con la defensa de la visibilidad en todos y cada uno de los espacios en la calle y en todos y cada uno de los espacios públicos, hasta la completa desaparición de las actitudes discriminatorias y la violencia motivadas por LGTBIfobia.

La creación de un Observatorio contra la LGTBIfobia en Navarra se hace necesaria para monitorear, analizar y responder de manera efectiva a los incidentes de odio y discriminación contra la comunidad LGTBI+. Este organismo serviría no solo como un mecanismo de vigilancia sino también como una plataforma para fomentar políticas inclusivas y educativas que promuevan el respeto a la diversidad.

En este sentido, este Observatorio podría monitorizar, registrar y denunciar los delitos de odio, las situaciones discriminatorias y cualquier otro incidente motivado por LGTBIfobia. Monitorizar y registrar es imprescindible para conocer la realidad a la que nos enfrentamos, ya que históricamente las personas LGTBI y las que han sido percibidas como tal han sufrido agresiones que caen en el olvido. Además, año tras año la Agencia Europea de Derechos Fundamentales mantiene el dato de que 9 de cada 10 víctimas no denuncian, por lo que es de vital importancia trabajar ese aspecto y ofrecer las herramientas y el acompañamiento necesario en la lucha contra todos esos casos en los que se ha atacado la dignidad de las personas.

La existencia de un Observatorio contra la LGTBIfobia en Navarra contribuiría significativamente a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Este organismo no solo respondería a una necesidad inmediata de proteger a los individuos de actos de violencia y discriminación, sino que también educaría y fomentaría un cambio cultural hacia la inclusión y el respeto a la diversidad.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la creación de un Observatorio Foral contra la LGTBIfobia en el plazo de dos años.

Pamplona, 25 de abril de 2024

El Parlamentario Foral: Kevin Lucero Domingues